



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

HERMOSILLO, SON., MEX.  
"UNIVERSIDAD DE SONORA"  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA NUMERO CIENTO TRECE  
SESION ORDINARIA.

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve - -  
horas y quince minutos del día seis de julio de mil novecien--  
tos sesenta y uno, se reunieron previo citatorio de la Recto--  
ría, los integrantes del Consejo Universitario para celebrar se--  
sión ordinaria. Por ser segundo citatorio dió principio la se--  
sión con una asistencia de diez consejeros que después ascen--  
dió a dieciséis. Se dió lectura al acta de la sesión celebrada  
el día veintinueve de junio anterior la cual, después de haber  
sido puesta a la consideración de la Asamblea, fué aprobada --  
por unanimidad. En seguida se dió a conocer el acta de la se--  
sión celebrada el día cuatro del presente mes para continuar -  
el estudio del anteproyecto del Reglamento General de la Uni--  
versidad, la cual después de haber sido puesta a la considera--  
ción- de la Asamblea, fué aprobada por unanimidad. Se continuó  
con la lectura de la correspondencia despachada que consistió  
en una nota dirigida al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secreta--  
rio de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, en---  
viándole para estudio y dictamen de dicha Comisión, el proyec--  
to de reformas del Plan de Estudios de la Escuela de Agricultu--  
ra y Ganadería presentado por el Sr. Ing. Antonio Medina Hoyos  
Director de dicha Escuela y los documentos que traía anexos. -  
Acuerdo: Enterados. Se continuó con la lectura de la correspon--  
dencia recibida que fué acordada en la forma siguiente: 1.- No  
ta del Sr. Q.F. Gabriel Castañeda Torres, Director de la Facul--  
tad de Ciencias Químicas, presentando a la consideración de la  
Asamblea un nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Químico--  
Farmacéutico Biólogo elaborado por una Comisión integrada por  
el mencionado Director y por los señores Q.F. Alberto Torres -  
Enríquez, Ing. Quím. Jorge Villarreal, Prof. Amadeo Hernández,  
como integrante de la Comisión de Grados y Revalidación de Es--  
tudios y Prof. Rosalío E. Moreno como Secretario General, to--  
mando en consideración el dictamen presentado por la Comisión--  
de Grados y Revalidación de Estudios, el Plan de Estudios de -  
la Escuela Nacional de Ciencias Químicas de la Universidad Na--  
cional y los puntos de vista de la Dirección y del Consejo Téc--  
nico de dicha Facultad. Puesto a la consideración de la Asam--  
blea el plan de estudios propuesto por la Comisión fué aproba--  
do por unanimidad para que entre en vigor a partir del día pri--  
mero de septiembre próximo. 3.- Dictamen de la Comisión de Gra--  
dos y Revalidación de Estudios expresando que, hecho el estu--  
dio correspondiente de los certificados presentados por el Sr.  
Manuel de Jesús Acosta Hurtado, de acuerdo con el Plan de Estu--  
dios de Enseñanza Preparatoria de la Universidad Nacional Autó--  
noma de México los certificados aparecen incompletos faltándo--  
le la materia de latín para terminar el Bachillerato. Puesto el  
dictamen a la consideración de la Asamblea fué aprobado por ---  
unanimidad con la indicación de que se dé a conocer al interesa--  
do el resultado para que en caso que lo desee continúe haciendo  
las gestiones que crea convenientes. 4.- Dictamen de la Comi---  
sión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando al Sr. --  
Carlos Alfonso Valdés Guerrero, las materias de Física, Química  
Cosmografía y Astronomía por Física, -Ciencias Cosmográficas-, -  
Historia de México, Dibujo Geométrico, Psicología, Francés, - -



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Introducción a la Filosofía y Educación Física, correspondientes a la Enseñanza Preparatoria. Puesto a la consideración de la Asamblea el dictamen fué aprobado por unanimidad. 6.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios relacionado con el Plan de Estudios de la Escuela de Agricultura y Ganadería. Después de un prolongado cambio de impresiones y de las aclaraciones que fueron hechas principalmente por el Director de dicha Escuela y por los integrantes de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, se tomaron los siguientes acuerdos: 1o.- Que en el Plan de Estudios de la Escuela de Agricultura y Ganadería se supriman las materias que corresponden al ciclo preparatorio por lo que debe exigirse a quienes deseen ingresar a la Escuela de Agricultura y Ganadería el requisito de haber cursado la Enseñanza Preparatoria completa. 2o.- Se aprueba el Plan de Estudios propuesto por la Dirección de la Escuela y aceptado por la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios para que entre en vigor en todos los años a partir del día 1o. de septiembre próximo haciendo el reajuste de acuerdo con el estudio correspondiente presentado por la Dirección de dicha Escuela. 3o.- Se aprueba que las materias semiprofesionales enumeradas en el dictamen empiecen a cursarse desde el Tercer Año en adelante para que los alumnos que ingresen a este año encuentren regularidad en sus estudios, puesto que ya habrían cursado las materias correspondientes a la Escuela Preparatoria. 4o.- Se aprueba que queden eliminadas del curriculum de la Escuela de Agricultura y Ganadería las siguientes materias que se estudiaban en: Primer Año- Álgebra-Aritmética y Geometría, Física Experimental I Curso, Zoología Especial, Botánica General, Inglés Técnico, Lógica y Ética y Deportes.- Segundo Año: Trigonometría Plana y en el Espacio, Dibujo Lineal, Física Experimental II -- Curso, Química Inorgánica, Inglés Técnico II Curso, Etimologías y Deportes. Tercer Año: Geometría Analítica y Química Orgánica. 5o.- Se aprueba la implantación de cursos semestrales en lugar de anuales, siempre que se lleven el mismo número de materias por años, el mismo número de horas por materia, que sean de la conformidad de los maestros los horarios que se formulen, que las pruebas se realicen de acuerdo con el calendario escolar en vigor, y que no se contravengan disposiciones del Departamento Escolar. 6o.- Se aprueba que la Escuela lleve el nombre de Escuela de Agricultura y Ganadería. 7o.- Se aprueba que la Carrera se denomine de Ingeniero Agrónomo agregándose la especialidad que se hubiere escogido ya sea de Fitotecnia, Zootecnia o de Ingeniería Agrícola. A continuación y basados en el acuerdo correspondiente que tomó el Consejo Universitario al hacer el estudio del Anteproyecto de Reglamento General con respecto a la denominación de Escuelas y Facultades, se acordó que, a partir del mes de septiembre próximo, se cambie el nombre de Facultades por el de Escuelas a las Instituciones que llevan esa denominación y que solamente cuando en ellas se impartan estudios de doctorado se les dé el nombre de Facultades. Siendo las veintiuna horas y quince minutos y previo acuerdo de que se suspendan las sesiones de este Organismo Universitario hasta que se reanuden las labores del próximo período escolar, se dió por terminada la reunión levantándose para constancia la presen



HERMOSILLO, SON., MEX.

- 3 -

de acta que firman de conformidad.

EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO: